

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063049
	Día 31	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera	
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: <i>Asociación Ganadera Local General Huchipán</i>					
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: <i>Productor Trigo</i>			Nombre: <i>Roberto Serec</i>			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG: <i>13029002 P03</i>			
Calle: <i>Carretera</i>			Calle: <i>Carretera</i>			
Localidad: <i>Dantibogay</i>			Localidad: <i>San Mateo</i>			
Municipio: <i>Huchipán</i>			Municipio: <i>Huchipán</i>			
Estado: <i>Hidalgo</i>			Estado: <i>Hidalgo</i>			
C.P.:			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <i>Roberto Serec</i>			
☒			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: <i>Ford</i>	Modelo:		
Placas: <i>LU T4033</i>			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<i>Dantibogay y destino Rastro Municipal</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>1</i>	<i>Bovina</i>	<i>F1</i>	<i>Hembra</i>	<i>2210633644</i>		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
<i>1302908690</i>		/				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
/			/	/		
Esta guía ampara número/letra:			<i>1 (un Bovino)</i>			

Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Nombre cargo y firma
Co. Leopoldo Pérez Hernández
Bo. Elizabeth de Erazo

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.